



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1275

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado de secretaria N° 127, donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 136, con fecha 19 de agosto del 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

AUMENTA GASTOS:

31.02.004.064	Establecimiento de huertos urbanos (02.02.01)	M\$ 5.000
---------------	---	-----------

DISMINUYE GASTOS:

31.02.004.022	Adquisición de composteras (02.02.01)	M\$ 5.000
---------------	---------------------------------------	-----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- JSHS/CIVG/RCCC/psvg.